

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-SP106151

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la sociedad TELECOMUNICACIONES CONSTANZA MARICEL CASANOVA GODOY E.I.R.L., R.U.T. 76730568-0, con domicilio en 1 Oriente N°360 B villa Huertos Familiares, comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar cuatro (4) radioenlaces punto multipunto, según se indica a continuación:

Radioenlaces punto a multipunto				
Estación A	Tipo de Estación	Banda de frecuencia compartida Tx de de A <--> B		Estación B
Cerro Guanaco	Base	5250,0 – 5350,0	MHz	Terminales
Huechun	Base	5250,0 – 5350,0	MHz	Terminales
Punta Peuco	Base	5250,0 – 5350,0	MHz	Terminales
Cerro Guanaco	Base	5470,0 – 5725,0	MHz	Terminales

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BANDA 5.250-5.350 MHz.

Estación	Tipo de Emisión	Tipo de Antena	Ganancia (dBi)	Potencia (Watts)	Polarización
Cerro Guanaco	10M0D1WWW	Sectorial	18,5	0,0125	Dual
Huechun	20M0D1WWW	Sectorial	18,4	0,0125	Dual
Punta Peuco	20M0D1WWW	Sectorial	18,4	0,0125	Dual

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BANDA 5.470-5.725 MHz.

Estación	Tipo de Emisión	Tipo de Antena	Ganancia (dBi)	Potencia (Watts)	Polarización
Cerro Guanaco	20M0D1WWW	Sectorial	18,4	0,0125	Dual

2. Instalar, operar y explotar cuatro (5) radioenlaces punto a punto, según se indica a continuación:

BANDA 5.725 - 5850 MHz.

Estación A	Banda de frecuencias compartida Tx de A <-> B		Estación B
Cerro Guanaco	5725,0 – 5850,0	MHz	Huechun
Cerro Guanaco	5725,0 – 5850,0	MHz	Punta Peuco
Cerro Guanaco	5725,0 – 5850,0	MHz	Cerro Rungue

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Estación A	Tipo de Emisión	Tipo de Antena	Ganancia (dBi)	Potencia (Watts)	Pol.	Estación B
Cerro Guanaco	20M0D1WWW	Direccional	30	0.0039	Dual	Huechun
Cerro Guanaco	20M0D1WWW	Direccional	30	0.0039	Dual	Punta Peuco
Cerro Guanaco	20M0D1WWW	Direccional	30	0.0039	Dual	Cerro Rungue

BANDAS 71 - 76 GHz y 81 - 86 GHz

Estación	Frecuencia Tx	Tipo de Emisión	Tipo de Antena	Ganancia (dBi)	Pot. (W.)	Pol.
Huertos Familiares	73500	500MD7W	Direccional	50	0,5	H
Cerro Guanaco	83500	500MD7W	Direccional	50		
Cerro Guanaco	73500	500MD7W	Direccional	50	0,5	H
Cerro Rungue	83500	500MD7W	Direccional	50		

Nota: Las frecuencias centrales 73500 y 83500 MHz, corresponden a una referencia para señalar el uso de las sub-bandas de frecuencias 71 - 76 GHz y 81 - 86 GHz, de uso compartidos, donde la empresa podrá levantar portadoras dentro de ese rango.

3. Instalar, operar y explotar un Red de Fibra Óptica, FTTH, según se indica a continuación:

Características técnicas del tendido de Fibra Óptica				
Tipo de Red	Capacidad Total Bajada / Subida	Tipo de Cable / Fibra Óptica	Ventana de operación	Tipo de tendido
FTTH	2,5 Gbps / 1,25 Gbps	Monomodo / G.657.A	1310 nm / 1490 nm	Aéreo, postación eléctrica

Enlace Punto a Punto

Inicio	Destino	Longitud (kms)	Tipo de fibra óptica	Nº de filamentos	Velocidad bajada/subida
Cerro Rungue	Rungue	1,6	Monomodo / G.657.A	8	1,25 Gps / 1,25 Gbps

Enlace Punto a Zona FTTH

Centro Emisor	Destino	Longitud (kms)	Tipo de fibra óptica	Nº de filamentos	Velocidad bajada/subida
Rungue	Rungue Z1	1,1	Monomodo / G.657.A	2 y 12	19,5 Mbps / 9,5 Mbps
	Rungue Z2	2,1			
	Montenegro Z1	9			
	Cumbre Z1	12			

Ubicación radioenlaces punto multipunto, punto a punto, centro Emisor y puntos de zona FTTH:

Estación, centro emisor y punto de zona FTTH	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas geográficas, DATUM WGS 84					
				Lat. Sur			Long. Oeste		
Huertos Familiares	Calle 1 Oriente N°360	Tiltil	Metropolitana de Santiago	33	08	37	70	48	02
Cerro Guanaco	Cerro Guanaco S/N			33	09	23	70	48	03
Huechun	Calle La Escuela S/N			33	04	35	70	46	18
Punta Peuco	Calle Punta Peuco S/N			33	06	55	70	49	26
Cerro Rungue	Cerro Rungue S/N			33	00	09	70	54	08
Rungue	Calle Caldera S/N			33	00	33	70	53	31
Rungue Z1	Calle Estación S/N			33	00	26	70	53	26
Rungue Z2	Calle Los Lirios S/N			33	00	26	70	53	15
Montenegro Z1	Calle La Higuera S/N			32	58	09	70	50	23
Cumbre Z1	Carretera Ruta 5 S/N			32	56	02	70	48	49

Las interconexiones a las redes públicas existentes, serán a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

El período de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.

4. La Zona de Servicio corresponde a la comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago.

5. Los plazos serán los que se indican a continuación

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 mes	15 meses	18 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición a la solicitud de otorgamiento, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

